Sitúa la respuesta en la ética estética (aesthetic ethics) que desarrolla a partir de la poética de Hegel y que enlaza con el giro ético de la estética defendido por Rancière. Novedoso concepto que sirve como criterio de valoración del grado de evolución y del contenido mismo de la nueva narrativa que construyen las partes mediante el diálogo y la interacción.

Se presume que las partes en conflicto se encuentran en el centro de una estética narrativa (pp. 47-48), concebida como un espacio o un orden sensible que las partes involucradas despliegan con su narrativa. Este espacio es una manifestación de las relaciones de poder; las partes marginadas o excluidas han perdido su voz en el conflicto, carecen de espacio para expresarse y además no son conscientes o no pueden percibir este espacio en el discurso y en el proceso.

La ética estética promueve una nueva forma de práctica narrativa que permite a la partes recuperar la capacidad moral para percibir su propia subjetividad y la del otro, consistente en la posibilidad de hablar y ser escuchado, favoreciendo así una nueva distribución de lo sensible (distribution of sensibility). Esta materialización de la subjetividad o natalidad reduce la marginación y sienta las bases para una nueva narrativa más compleja que permita a las partes percibirse a sí mismas y a su nuevo relato, en última instancia, «como una obra de arte» (pp. 221-223).

La tarea de este nuevo reparto dentro del espacio estético-discursivo corresponde a la tercera parte del proceso, a quien dota de un nuevo papel más coherente con su función de facilitador de las partes en la construcción de nuevas narrativas.

La ética estética es susceptible de aplicación a una variada tipología de procesos, como al proceso de mediación por el que es mundialmente conocida. Aprovecha la obra para rediseñar su propio modelo circular-narrativo con un modelo en tres sesiones que persigue la producción de cinco giros sucesivos en la narrativa de las partes (pp. 255-256).

También se aplica a procesos de negociación, diálogo, deliberación pública y reconciliación. Cada uno de ellos tiene características propias y un denominador común: alterar la identidad, el relato y el problema de las partes para anclar la solución en su red social y asegurar su eficacia a largo plazo.

En definitiva, proporciona bases filosóficas más sólidas para la teoría narrativa y expande las posibilidades del modelo narrativo de resolución de conflictos a nivel local, nacional, regional e incluso internacional.

> Salvador GARRIDO SOLER Universidad de Jaén salvadorgarrido@icajaen.es

Pilar Munuera Gómez Universidad Complutense de Madrid pmunuera@trs.ucm.es

Munuera Gómez, Mª del Pilar (2014). Nuevos Retos en Mediación. Familiar, discapacidad, dependencia funcional, salud y entorno social [New Challenges in Mediation: Family, disability functional health, and social environment]. Valencia: Editorial Tirant lo Blanc 295 pp. ISBN: 13:9788416062362

El libro que nos ocupa ofrece un recorrido por el concepto de mediación desde sus orígenes hasta la actualidad y propone, además, nuevas aplicaciones que responden a los entornos sociales novedosos en los que se inserta. El primer capítulo está dedicado, precisamente, a los inicios de la mediación en su sentido terapéutico. En 1988 se implanta en España el primer «Servicio de Mediación a la Familia de Donosti», organizado y liderado por una trabajadora social. Dos años después, en Madrid y Barcelona se ponen en marcha nuevos servicios de mediación -cuatro y dos respectivamente- con el objetivo de acompañar y apoyar a las familias y a sus miembros en la búsqueda de soluciones y acuerdos razonables a las situaciones de conflicto.

A lo largo de su exposición, la autora plantea las posibilidades de aplicación de la mediación en el campo de la dependencia. Concretamente, defiende la necesidad de trasladar la mediación al ámbito de la dependencia funcional, con el objetivo de asistir a los familiares de las personas en situación de dependencia y a la propia persona dependiente. El complejo universo de la dependencia y el impacto negativo que produce en la persona dependiente, en las familias y en las instituciones permiten suponer que la mediación aplicada a estos contextos sería altamente beneficiosa.

El segundo capítulo está enteramente dedicado a la exposición de las diferentes escuelas de mediación. Es importante conocer su surgimiento porque en ellas se ha ido gestando y a la vez fortaleciendo el cuerpo teórico de la misma, hasta considerarla una disciplina aceptada por la sociedad y la comunidad científica y como una práctica óptima de resolución de los conflictos por vía extrajudicial. La autora, muy acertada, defiende y apuesta por la necesidad de acuerdo entre los profesionales y estudiosos de la mediación al objeto de aglutinar los distintos planteamientos e intervenciones dentro de las tres escuelas originarias, único modo —advierte— para que la mediación se construya como disciplina científica.

El tercer capítulo expone y nos acerca a la figura del mediador, sus funciones, habilidades, su ética, etc., dedicando un amplio análisis a la importancia del espacio del mediador y su perfil específico, incidiendo ampliamente en que el éxito de la intervención mediadora depende en gran medida del profesional, de su operatividad y de características personales, pues tal y como defiende el autor William Ury (2000) el mediador sólo asiste, tratándose, por lo tanto, de una negociación asistida. Y, en el sentido que expone Cárdenas (1999), cuando determina que el mediador con su intervención conseguirá devolver a las partes encontradas su capacidad negociadora, permitiendo así que recuperen la posibilidad de gestionar su vida familiar encontrando soluciones inteligentes y beneficiosas para todos.

El capítulo cuarto se centra fundamentalmente en el proceso de mediar y en la estructura de mediación que resulta de la conjugación del proceso de intervención elegido por el profesional —que vendrá determinado por la Escuela en que se apoye el mediador— por las habilidades y técnicas que utilice y por el respeto y configuración que habilite de los principios y valores que impregnan todo el proceso y que hacen referencia a la ética de la mediación.

El capítulo quinto está dedicado exclusivamente a las técnicas de la mediación. Una técnica (del griego, *texun*, *tejne* arte, ciencia, oficio) es un procedimiento o conjunto de reglas, normas o protocolos que tienen como objetivo obtener un resultado determinado, ya sea en el campo de las ciencias, de la tecnología, del arte, del deporte, de la educación, de la investigación o en cualquier actividad. En este sentido la autora recorre escrupulosamente las técnicas más frecuentadas por las distintas escuelas adentrándonos en las técnicas de escucha activa, de indagación apreciativa,

de preguntas narrativas centradas en connotaciones positivas o en las técnicas preposicionales como propias de cualquier intervención. Se ve al mediador como un profesional que debe saber: escuchar, hacer preguntas y utilizar todos los recursos que los mediados aporten para manejar adecuadamente el proceso, destacando que, entre las habilidades interpersonales a resaltar en el mediador, estaría la de tener la capacidad de discernir qué técnicas son las más adecuadas para afrontar el problema presentado, el contexto en que se da, las particularidades de las personas en litigio, y, es que el significado de «técnica» por sinónimo de «habilidad, capacidad» estaría muy ligado al significado de destreza, y es esa destreza la que se presupone, sin lugar a dudas, al mediador a la hora de diseñar su proceso de intervención mediador con las partes implicadas.

En los siguientes capítulos se presentan las características de cada uno de los contextos donde puede intervenir el mediador familiar e introduce nuevos contextos no explorados como la mediación en discapacidad, dependencia y Servicios Sociales. En ellos, expone y nos acerca a las ventajas de esta técnica en los distintos contextos donde se desenvuelve el ser humano y donde en la actualidad se está advirtiendo la necesidad de extrapolar las intervenciones o incorporar los procesos mediadores de otros contextos por las evidencias de éxito en sus resultados.

Cárdenas, E. J. (1999). *La mediación en conflictos familiares: lo que hay que saber.* Buenos Aires: Lumen-Humanitas, 2ª edición.

Mª Carmen Domínguez Rosingana Universidad Complutense de Madrid mcdoming@trs.ucm.es

DE LA RIVA, Fernando (coord.) (2014). Foro de debate 2: participación para la inclusión y la transformación social. [Forum 2: participation for inclusion and social transformation]. Madrid:EAPN-España. 134 pp. ISBN: 978-846156614-3.

Este libro es el resultado del Foro de Debate organizado por EAPN-España, Red de ONGs comprometidas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que entre otras actividades celebra periódicamente foros de debate con el fin de generar un espacio para analizar, reflexionar